



1300 – 1300.014.00 – 20246000724

Medellín, 23/02/2024

Doctor
FABIAN ALBERTO ISAZA DAVID
Profesional Auditoría Interna
Oficina de Control Interno Disciplinario
Empresas Públicas de Medellín EPM
epm@epm.com.co
Carrera 58 # 42 – 125
Medellín

Asunto: 1300 Traslado por Competencia, PQRSD 135 de 2024 con radicado R20247000696 de 2024.

Cordial saludo Doctor Isaza David:

La Contraloría Distrital de Medellín recibió derecho de petición Anónimo trasladado por la Contraloría General de la República, con radicado No. R20247000696 del 22 de febrero de 2024 y matriculado en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 135 de 2024, quien manifiesta:

“EPM está adelantando un proceso para seleccionar la auditoria externa de epm y la revisoría fiscal de sus filiales.

La oferta es la DOC 1816755586 Objeto CC-AMP

A dicho proceso fue invitada la firma de auditoría Pricewaterhouse con la razón social: PwC contadores y auditores sas. Esta firma es la misma Pricewaterhousecoopers ltda con nit 8600020626, que se encuentra registrada en el boletín de responsables fiscales de la contraloría cuyas partes afectadas son mininas y mi protección social. Este registro lo desarrollo la unidad de investigaciones especiales contra la corrupción. La firma que se está presentando a epm es la misma del boletín, solo que utilizan una razón social diferente para evadir la inhabilidad.”(Sic)

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín no es el órgano de control competente para dar trámite y



respuesta a la misma, el peticionario manifiesta presuntas irregularidades en el proceso de auditoría externa de EPM y la revisoría fiscal de sus filiales.

Por lo tanto, en aras de dar el trámite correspondiente a la petición, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, con la presente damos traslado a la Entidad a su cargo, por ser la competente para la remisión de la comunicación.

De igual manera, esta Contraloría informará al ciudadano que la facultad para tramitar y dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones es competencia de su Entidad, y se le remitirá copia del presente traslado.

Atentamente,



JESUS ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
Contralor Auxiliar (E)
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Copia a: Sr. Anónimo – Peticionario

Anexos: PQRSD 135 con radicado R20247000696 Publicación en la Página web de la CDM

Proyectó: Juan Sebastian B.
Revisó: Jesús Antonio R.